

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES INTERNAS NECESARIAS, A FIN DE QUE SE CUMPLA, EN TIEMPO Y FORMA, CON LA TRAMITACIÓN Y LA MODIFICACIÓN DE REGISTROS SANITARIOS DE TODAS LAS MOLÉCULAS DE PRODUCTOS PARA PROTECCIÓN DE CULTIVOS E INFORME A ESTA SOBERANÍA DETALLADAMENTE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TALES EFECTOS.

Honorable Asamblea, quien suscribe, Marcela Guerra Castillo, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y, 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente *proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, para que realice las gestiones internas necesarias, a fin de que se cumpla, en tiempo y forma, con la tramitación y la modificación de registros sanitarios de todas las moléculas de productos para protección de los cultivos e informe a esta Soberanía detalladamente las acciones emprendidas para tales efectos*, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El sector alimentario en México es uno de los más importantes, ya que es un impulsor de la economía, de la cultura, del sector laboral y del desarrollo integral del país hacia el extranjero. Según datos del Consejo Nacional Agropecuario (CNA):

- El PIB agroalimentario representa 8.7% de la economía nacional, con un aumento del 2.7% en 2021.
- El sector ubica casi 13.8% de la población ocupada en el país.
- Del total de las exportaciones del país, 9% son agroalimentarias.
- Somos el 10° productor de alimentos en el mundo y el 7° exportador mundial de alimentos.
- Tenemos un superávit en la balanza comercial agroalimentaria desde el año 2015.
- Somos el principal proveedor de alimentos de Estados Unidos de América, con un porcentaje igual al 22% de sus importaciones.
- Las exportaciones agroalimentarias, han superado en los últimos años las divisas generadas por el turismo, el petróleo y la Inversión Extranjera Directa (IED).
- Las exportaciones agroalimentarias en 2021 representaron casi \$45 mil millones de dólares (mdd).

Es importante hacer notar que todos estos logros han sido gracias al desarrollo tecnológico en la industria agrícola. Evidencia de esto, son los productos agroquímicos que permiten obtener mejores beneficios como solucionar problemas de los agricultores, maximizar la producción y el rendimiento de las cosechas, entre otras cosas.

Ahora bien, me permito señalar que los agroquímicos son productos utilizados para incrementar la fertilidad y nutrientes del suelo, mejorar el rendimiento de los productos, aumentar la calidad de las cosechas y ayudan al control de plagas.

Dichos agroquímicos se clasifican en orgánicos, los que resultan de la extracción por procesos naturales, hechos con nula o poca participación humana; y sintéticos,

los que son producidos en laboratorios con los nutrientes principales para la tierra; y una tercera categoría que es la combinación de ambos¹.

En esa virtud, respecto a los tipos; éstos de igual forma pueden clasificarse con base en el destino de su aplicación; por ello, podemos encontrar:

- **Fertilizantes y fitorreguladores.** Son agroquímicos que se usan para mejorar la calidad de la tierra, propiciar el crecimiento de los cultivos. Entre estos encontramos a las fitohormonas: hormonas vegetales que regulan el crecimiento de las plantas al estimular o detener el desarrollo de las raíces y sus partes aéreas. Además de mejorar la calidad de los cultivos, aportan nutrientes a las plantas y hace que crezcan rápidamente y con mejor calidad.
- **Herbicidas.** Se utilizan para eliminar plantas nocivas para los cultivos y se encuentran de varios tipos con base en sus cualidades, periodos de aplicación, grado de afectación de las plantas y tipo de planta que se quiere controlar.
- **Insecticidas.** Son los agroquímicos más conocidos por su importancia en la erradicación de plagas de insectos nocivos para los cultivos.
- **Fungicidas.** Se usan para acabar con hongos perjudiciales, tanto para animales como para plantas, y se clasifican con base en su composición química, área de empleo en el cultivo y modo de actuación.
- **Nematicidas.** Son plaguicidas utilizados para matar a los parásitos de las plantas y gusanos del suelo que se alimentan de los cultivos.

¹ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2019). ¿Qué es y para qué sirve el fertilizante?. 10 de junio de 2022, de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Sitio web: <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/que-es-y-para-que-sirve-el-fertilizante>

- **Raticidas.** Utilizados para el control de roedores como ratas y ratones que pueden ingresar al campo para comerse los cultivos.² (sic).

Los beneficios que se obtienen del desarrollo y utilización de los agroquímicos han sido el incremento de la productividad agrícola, ya que enriquecen los suelos y el agua, se pueden obtener productos fuera de temporada; así como, acelerar el crecimiento de los cultivos, de igual forma, se reduce la escasez y calidad de los alimentos.

El uso de los productos se traduce también en reducción de costos al optimizar el uso del agua, y al ser más cultivables los suelos, se evita la deforestación y la erosión del suelo. Asimismo, al incrementar la calidad y producción de los alimentos, los productores pueden incursionar en mercados internacionales y generar mejores beneficios económicos, mayor empleo y captación de divisas.

Los expertos estiman que *“sin el uso de agroquímicos, la producción de frutas, verduras, forrajes y fibras reduciría alrededor del 40% en todo el mundo, no solo por la velocidad de crecimiento de los cultivos, sino por el efecto nocivo de las plagas.”*³.

De conformidad con la normativa aplicable, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), es la instancia competente ante quien se tramitan y modifican los registros sanitarios de moléculas de productos, para protección de los cultivos; sin embargo, en la práctica se observa que muchos de

² Grupo Pochteca. (2021). ¿QUÉ SON LOS AGROQUÍMICOS?. 10 de junio de 2022, de Grupo Pochteca Sitio web: <https://mexico.pochteca.net/que-son-los-agroquimicos/>

³ Grupo Pochteca. (2021). ¿QUÉ SON LOS AGROQUÍMICOS?. 10 de junio de 2022, de Grupo Pochteca Sitio web: <https://mexico.pochteca.net/que-son-los-agroquimicos/>

los trámites vigentes llevan muchísimo tiempo sin ser atendidos, o bien, de plano se encuentran olvidados.

De acuerdo al *Tracker* de COFEPRIS, hasta septiembre del año pasado, existían 51 moléculas en la fila del Comité de Moléculas Nuevas (CMN), así como 816 trámites pendientes de ensayos de investigación clínica, 586 modificaciones a condiciones de registro sanitario y 252 prórrogas del registro sanitario, al igual que 17 certificados de buenas prácticas y 14 permisos de importación.

Asimismo, se estima que es imperioso reducir los tiempos de autorización de los trámites ante la COFEPRIS, que en promedio tardan hasta 250 días, que son poco más de ocho meses.

Como antes se mencionó, los beneficios del uso adecuado y suficiente de nutrientes y agroquímicos es evidente; por lo que desde el Poder Legislativo debemos ejecutar acciones que abonen al desarrollo económico, social, a la sostenibilidad de todos los sectores, así como a la seguridad alimentaria de las y los mexicanos.

Finalmente, no omito comentar que en 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron 17 Objetivos y 169 metas como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se estableció un plan para alcanzar los Objetivos de sostenibilidad y bienestar general en 15 años.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

El ODS 2 “Hambre Cero” busca eliminar la inseguridad alimentaria e incrementar el alcance de los alimentos así como la producción agrícola, contemplado en sus metas 2.3 y 2.4.

“2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas

*2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.⁴”
(Organización de las Naciones Unidas, s.f.).*

Acelerar la tramitología permitirá hacer frente a las necesidades agrícolas, reducir los tiempos y aumentar la cantidad de producción, combatir el desabasto y el incremento de los precios de los productos pues existiría una mayor oferta.

Tenemos un compromiso con las y los mexicanos, la sostenibilidad y el bienestar general, por este motivo, acciones servirá como impulsor de la economía y la seguridad alimentaria.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, elevo a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de:

⁴ ONU. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, para que realice las gestiones internas necesarias, a fin de que se cumpla, en tiempo y forma, con la tramitación y la modificación de registros sanitarios de todas las moléculas de productos para protección de los cultivos e informe a esta Soberanía detalladamente las acciones emprendidas para tales efectos.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 24 días del mes de junio de 2022.

ATENTAMENTE



Marcela Guerra Castillo
Diputada Federal